El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 25 — Mahón, sábado 4 de Marzo de 1905. — N.° 7.085

SECCIÓN POLITICA

Detentada

Quien afirme que el pueblo español, poseedor virtual, ya que no actual, del derecho de sufragio, es, siquiera sea sólo legal y teoricamente, dueño de la soberanía, ese no conoce la Constitución del Estado.

El poder legislativo, presunta expresión de la voluntad nacional, es ejercido por dos Cámaras. En esta especie de plagio ó caricatura de la Constitución británica, la Cámara alta, formada por senadores de derecho propio, senadores vitalicios y senadores designados por una elección estrecha y privilegiada, es un producto del monopolio, natural enemigo del derecho de todos. Supuesta la más absoluta sinceridad electoral, el sufragio pudiera engendrar una Cámara de los diputados que fuese legítima representación, ya que no del país, al menos de la mayoría. ¿Que se habría logrado con esto? La reivindicación aparente de un cincuenta por ciento de soberanía nacional. El poder legislativo resulta partido en dos mitades: la mitad de la nación y la de los privilegiados, la mitad de todos y la de algunos, la mitad del derecho y la mitad del abuso. Y como el interés del país consiste en reformar y el de los titulares de viejos privilegios en estorbar toda reforma, supuesta la colisión entre ambos Cuerpos Colegisladores, la ley otorga de antemano la victoria á los menos, que pueden en todo caso impedir que llegue á ser ley la voluntad de los más¡¿Ejemplo? Ahí está, muerto de risa, el proyecto de servicio militar obligatorio votado por el Congreso y empantanado en el Senado.

Pero aún ese cincuenta por ciento de poder legislativo reconocido á la nación por la ley y salteado por el piratismo gubernamental, es en realidad ilusorio. En nuestro régimen seudoparlamentario no corresponde al Parlamento la función legislativa. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey; así lo declara el artículo 18 de la sabia Constitución que nos rige. De donde se infiere que si el rey hace las leyes á medias con las Cortes y en éstas el Senado, cuerpo privilegiado, las hace á su vez á medias con la Cámara popular la porción alícuota de poder que la ley confiere á la nación, siempre bajo el supuesto de una sinceridad ideal, se limita, ó mienta la aritmética, á una cuarta parte ó sea un veinticinco por ciento de soberanía. Esto es cuanto ha logrado, después de un siglo de luchas, conquistar para el pueblo la revolución.

Salvo el derecho de conferir de por vida el carácter de legisladores á las personas que sean más de su agrado, las cuales personas bien merecen á ese título el calificativo de procuradores de la corona ante las Cortes, el rey no interviene directamente en la confección de las leyes. Pero las sanciona es decir, las sanciona si así le place. El artículo 51 de la Constitución susodicha declara este derecho del monarca: «El rey, dice, sanciona y promulga las leyes.» Del texto perentorio del tal artículo cabría inferir que la sanción de las leyes no es para el jefe del Estado una facultad sino un deber. ¿Puede el rey á su arbitrio promulgar las leyes ó dejarlas sin promulgación? Es claro que no. La promulgación de la ley es una obligación, un cargo que la Constitución encomienda á su cuidado. Luego lo propio cabría decir, de la sanción sino lo impidiera la mismísima Constitución, cuyo artículo 44 prevé el caso de que la sanción se rehuse. ¿A qué ha venido entonces confundir en un mismo precepto y en una misma forma de expresión dos cosas tan diferentes como la sanción, que es potestativa, y la promulgación, que es por naturaleza obligatoria? Unicamente á confirmar una vez más la opinión que pretende que, en esta nación de abogados, las leves todas, sin excluir la fundamental, no suelen ser escritas con las extremidades torácicas, sino con las abdominales.

El rey, pues sanciona las leyes ó no las sanciona, pese á las apariencias imperativas del art. 51. No hay ley sin la sanción regia. La voluntad del país, expresada solemnemente por las Cortes, se convierte, falta de este requisito, en un deseo impotente, en un intento ilustrado. ¿Que significa esto? Que en el pacto constitucional entre el rey y el pueblo, que constituye la esencia del régimen doctrinario, el primero dice al segundo: «Elije tus representantes, reúnanse, acuerden, deliberen, veten y resuelvan. Su decisión tendrá para mí el valor de una proposición, de una súplica. Será ley cuando á mi me plazca: no lo será si no me acomoda.» Tal es lo que aquí llamamos monarquía parlamentaria. ¿Hay mucha distancia entre esto y lo que representaban las Cortes allá en los buenos tiempos del ínclito Felipe II?

Podrá ser la constitución doctrinaria el resultado de una transacción entre la soberanía tradicional que muere y la revolucionaria que nace pero ¡cuan desigual é injusto resulta el tal contrato! Pactando como de igual á igual corona y pueblo, trata cada contrayente de garantir su derecho contra las posibles extralimitaciones del ajeno. El pueblo obliga al rey á reunir las Cortes; el rey vela para que las decisiones del Parlamento no tengan la eficacia suficiente para birlarle la corona. Pero el pueblo no ha acertado siquiera á emancipar el Parlamento, en tanto que el rey, mediante la sanción, recaba de hecho la plenitud de la soberanía.

Imaginemos (es un suponer) que el pueblo español quisiera abolir legalmente la monarquía. Para lograr su intento no encontraría sino estos leves tropiezos. En primer lugar habría de sacar triunfante, bajo un gobierno monárquico, una mayoría republicana. El rey al punto, en uso de su facultad constitucional, disolvería las Cortes. Vuelva á triunfar y vuelva á disolver. Persuadido el monarca de la inutilidad de nuevas disoluciones, restaría á la Cámara baja persuadir á la alta de la conveniencia y oportunidad de su propósito. Y en esto supuesto y previsto el conato de ley de todos los sacramentos parlamentarios, no faltaría otra cosa sino que el monarca se sirviera otorgarle su sanción, abdicando por ese acto la corona. Como se ve, nada hay más fácil, llano, sencillo y hacedero.

¿Puede afirmarse que sea soberano un pueblo al cual no le sería lícito aunque lo quisiera, cambiar su forma de gobierno y determinar las condiciones en que ha de ser ejercida la jefatura del Estado? Pues con esa Constitución irreformable y para cumplirla y aplicarla demandan el poder, á nombre de la democracia, los Monteros y Canalejas.

ALFREDO CALDERON

Telegramas

Londres 28.

La libertad de Gorki

Finalmente, esta madrugada ha sido puesto en libertad Máximo Gorki, cuya fianza de diez mil rublos ha sido depositada por un fabricante de Moscou llamado Morocof, habiendo salido inmediatamente deportado para Riga, donde se le ha ordenado que permanezca á la disposición de los tribunales.

Dícese que está muy pálido, pero que goza de buena salud.

La operación de ser puesto en libertad el célebre novelista ha sido muy larga y complicada.

Primeramente, á las cinco de la tarde, fué despojado del uniforme de la cárcel y conducido al recinto de la catedral que está contigua á la fortaleza, donde le esperaba su amigo y editor Biasguine.

Luego fué llevado en un coche hasta la gran puerta de la cárcel, donde le esperaban hacía ya muchas horas su esposa y sus hijos; pero en el momento de llegar dos agentes de policía secreta le invitaron á seguirles.

Gorki se indignó, pero comprendiendo enseguida la inutilidad de su protesta, les siguió, y subiendo á un coche celular fué llevado á la prisión de Puski, de peor reputación todavía que la de San Pedro y San Pablo.

Su amigo Biazguine fué entonces á pedir explicaciones al general Trepof, y después de hacerle aguardar muchísimas horas, se le dijo que Gorki no podía permanecer en San Petersburgo, que sería deportado sin dejarle ver siquiera á su familia y que no se le podía comunicar cual sería el lugar de la deportación.

Finalmente, y después de muchas suplicas, se consintió que viese á su esposa é hijos, por muy cortos instantes, en la misma estación, cuando iría á las tres de la madrugada para marchar deportado á Riga.

La guerra

De Shanghai comunican que un fuerte contingente de japoneses se ha embarcado estos días en el Japón, á lo que se cree con rumbo á la bahía de Possiet, con el objeto de auxiliar el sitio de Vladivostok.

París 28.

Según comunican de una agencia rusa, se ha recibido en San Petersgo un telegrama de Liehetsum anunciando que un fuerte destacamento japonés ha pasado Mongolia y ha aparecido ahora cerca de Saingari, á cincuenta kilómetros de Kharbine.

Una avanzada rusa que iba de exploración por aquellos parajes, topó inopinadamente con dicha columna japonesa, constituída por fuertes contingentes de caballería y de infantería, logrando escapar á su persecución.

Un telegrama de una agencia británica, fechado en Nin-Tchuang, dice que unos chinos han declarado que los japoneses avanzaron rápidamente hacia el Norte, empezando el bombardeo de Mukden con obuses de 25 centímetros.

También han dicho que los japoneses son dueños de Talig, cuya posesión amenaza la seguridad de la carretera de Fuhlung á Tieling.

Telegrafían del cuartel general de Kuroki que el frente del ejército japonés se extiende ahora desde las inmediaciones de Hamho hasta varios kilómetros al Este de Taitse, lo cual ha variado desfavorablemente para los rusos, las futuras operaciones militares.

En San Petersburgo creen entablada en estos momentos una gran batalla cerca de Mukden, contra la derecha de los japoneses, pues Kuroki ha avanzado osadamente hacia el Norte, amenazando con obligar á los rusos á retirarse desde las cercanías de Beniaputga.

Notas italianas

Roma.—El Vaticano ha recomendado á los seminarios que instituyan museos arqueológicos.

El monarca ha prometido á las autoridades de Venecia inaugurar la Exposición y examinar las reparaciones hechas en el «campanile».

El Gobierno destina cuarenta millones de liras á inaugurar la administración de los ferrocarriles por el Estado.

La Reina madre ha costeado la construcción de un observatorio en Monterosa.

Han quedado suprimidos todos los bailes que acostumbran á dar estos días las embajadas, en atención al luto de la corte rusa.

La revolución rusa

Ha sido declarado también en estado de guerra la línea ferroviaria de Vladi kaukaz Novaresisk.

Dicen de Varsovia que los delegados de la compañía del ferrocarril de Vístula han celebrado una reunión que ha durado hasta las cuatro de la mañana, decidiendo conceder á los huelguistas todas las reivindicaciones presentadas, reanudándose inmediatamente el servicio.

En San Petersburgo continúa estacionada la huelga, siendo inquietante la actitud de los huelguistas, los cuales se niegan á elegir delegados para la comisión de reformas, si antes no se ponen en libertad los que han formado parte de comisiones anteriores.

En algunas regiones de Polonia se inicia un movimiento agrario, pues los campesinos, especialmente en los distritos donde son mayoría los católicos y griegos, piden aumento de salarios, y como se les ha negado se han declarado en huelga.

En algunas aldeas han ocurrido ya varios disturbios, siendo incendiados los despachos ó tiendas de alcoholes, sin que interviniesen para nada las autoridades.

En Riga hay 15.000 huelguistas que se baten con la policía en la vía pública.

El movimiento que se ha iniciado entre los campesinos polacos se considera como el más grave síntoma para la situación general de Polonia, pues los aldeanos son allí más de siete millones por diez millones de habitantes.

El movimiento responde á las agitaciones promovidas por los socialistas, que enviaron á las campiñas gran número de oradores, obteniendo un rápido éxito.

Noticias llegadas indirectamente de Batum dicen que en el Cáucaso reina en pleno la revolución, siendo impotentes las tropas para dominarla, pues los rebeldes están bien armados.

El Correo, la Tesorería y las oficinas de impuestos han sido saqueados.

Huyen del país los extranjeros, siguiendo los musulmanes y armenios en lucha constante.

Según las últimas noticias recibidas por el Comité de Ginebra, se asegura que en los recientes desórdenes ha habido en las calles de Batum más de dos mil muertos.

Sigue la guerra

De Tokio dicen que los rusos y japoneses han atacado y derrotado á los rusos en Sclifo chen, en la extremidad derecha del ejército japonés.

Son más de 17.000 hombres las fuerzas rusas que han tomado parte en esta batalla, habiendo llegado sus pérdidas á unos dos mil; las de los japoneses son menos.

El general Kuropatkine, por su parte, telegrafía que los batallones de infantería japoneses atacaron por dos veces el poblado de Hansintang tung y que fueron rechazados, dejando sobre el terreno más de cien cadáveres.

Madrid 1.°

Lo que dice un periodico

En su número de esta noche dice un periódico:

«Las referencias sobre la excursión que proyecta el emperador Guillermo II son, al parecer, exactas.

Según ellas, el emperador de Alemania, acompañado de la emperatriz, realizará en el mes de marzo próximo un crucero por el Mediterráneo, análogo al verificado el año último.

Se asegura que, como entonces, visitará algunos puertos españoles, y entre ellos el de Vigo ó el de Villagarcía, ó acaso ambos, y pudiera suceder que el barco que conduzca al emperador y á su augusta esposa recalará en Barcelona, desembarcando de incógnito Gillermo II para visitar el regimiento de caballería de Numancia, del cual, como es sabido, es coronel honorario el soberano alemán, y cuyo jefe, acompañado de dos oficiales ha estado recientemente en Berlín.

Se dice también que al primero de los puertos españoles á que arribe el yate del emperador irá el Rey acompañado de sus ayudantes para saludar al kaiser. Oficialmente no se tiene noticia de la fecha del proyectado viaje.

Sin embargo, se tiene por seguro que si realizara la excursión el emperador y se detuviera en algún puerto español de la costa Norte, iría á saludarle el Rey D. Alfonso, á quien acompañarían sus ayudantes y la alta servidumbre, pero no iría el presidente del Consejo ni ningún ministro; la entrevista tendría carácter puramente personal y por esta razón el Gobierno no tendría representación en ella.»

El problema de la crisis

El «Heraldo» publica una conversación que ha tenido uno de sus redactores con el señor Villaverde.

Preguntado éste acerca de los rumores insistentes de crisis que vienen circulando estos días, dijo lo siguiente:

«Desde luego quedan ustedes autorizados para desmentir tales rumores que no tienen fundamento de ninguna clase.

Ignoro de dónde han podido salir tales noticias, porque en mis relaciones con las diferentes personalidades que figuran en la política, jamás pude comprobar que se hicieran eco de tales patrañas, echadas á volar tan sólo porque sí.

Dentro del gabinete existe completa identidad de criterio.

Actualmente damos preferencia al estudio de los presupuestos, y á este deber, que habremos de cumplir á conciencia, está tan sólo subordinada la apertura del Parlamento.

Después de terminada la labor económica, vendrán otras leyes y disposiciones complementarias.

Una de ellas será la referente á Instrucción pública, de la cual es posible que ya nos ocupemos en el próximo Consejo, para un cambio preliminar de impresiones.

Esto es todo lo que puedo decir, y en confirmación á lo primero á que se ha referido, debo afirmarle que, en la toma de posesión que ha efectuado hoy el marqués de Pidal, he tenido el gusto de conversar con ilustres personalidades políticas pertenecientes á distintos partidos y nadie me ha hecho la menor pregunta que remotamente pudiera referirse á la crisis.»

Hasta aquí lo manifestado por el señor Villaverde, pero aparte de ello publica el periódico las siguientes líneas:

«El señor Villaverde no se da un punto de reposo en buscar un medio para salir del atolladero.

Hoy ha vuelto ha visitar al señor Silvela.»

MAHON

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Por ser las fiestas de Carnaval, se suspenden las clases nocturnas del Instituto hasta el miércoles 8 del corriente.

En dicho día dará M. Martín Schyrgens, de nueve á diez de la noche, la segunda conferencia sobre perfeccionamiento de la lengua francesa.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 4 Marzo de 1905

Se abrió la sesión bajo la presidencia del alcalde D. Juan Victory Tattavull con la asistencia de los concejales señores Ponsetí, Vidal Pelliser, León, Bosch, Carreras Orfila, Vinent Victory, Gil, Olives, Hernández, Derresdías y Pons Mascaró.

Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el próximo pasado mes de Febrero para que se publiquen en el Boletín Oficial según previene la ley municipal.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana se acordó autorizar á doña Lorenza Seguí para colocar un boinder en el frontis de la casa n.° 18 de la calle de San Fernando y elevar cuatro hiladas de sillares la pared que linda con la calle de San Gabriel.

Se acordó, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Fomento, reiterar al Excmo. Sr. Ministro de Marina la súplica de que sea modificado el Reglamento de pesca del puerto en el sentido de que se permita mariscar con ostiera en toda la extensión del mismo, sin más limitaciones que las asignadas en el Reglamento para la cría y multiplicación de los mariscos.

Se acordó, de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda desestimar la instancia de don Salvador Escrivá Llopis pretendiendo rescindir el contrato de arriendo de la casita n.° 1 del mercado del exclaustro del Carmen de esta ciudad y que se devuelva el depósito que se hizo en arca municipal para el cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento se acordó aprobar el dictamen que ha de darse á la Excma. Diputación provincial en contra de lo solicitado por D. Benito Pons Vinent para que se resuelva que los predios «Puigmal» y «Puigmal Nou», de este municipio, pertenecen al Ayuntamiento de San Luis.

Se acordó exponer al público para efectos de reclamación hasta el día 25 del actual el padrón, correspondiente al año actual, de las casas sujetas al arbitrio municipal por tener los tejados que vierten sus aguas á la vía pública. También se acordó que el plazo de cobranza voluntaria de este arbitrio empiece en 1.° de Abril y termine en 30 del propio mes.

Se acordó quedar enterado de la cuenta de productos de los derechos de degüello del Matadero de esta ciudad correspondiente al mes de Febrero próximo pasado y que su líquido ingresa en caja municipal por pesetas 634'48.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia se acordó aprobar el Reglamento del Dispensario Oftalmológico municipal redactado por el médico D. Lorenzo Pons Marqués, director de la referida institución.

En vista de la edad avanzada de D. Bartolomé Mir, conserge del Instituto General y Técnico de esta ciudad se acordó que pase á ocupar el puesto de Ayudante de conserge del referido Establecimiento, con el haber de 360 pesetas anuales que para ésta figura en presupuesto. Igualmente se acordó nombrar al ayudante D. José Ginés Tortosa, por ascenso, conserge del repetido Instituto con el haber correspondiente.

Como orden del día para la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y se levantó la sesión.

TEATRO PRINCIPAL

Con la preciosa ópera de Verdi «Aida» celebró anoche su beneficio nuestro amigo el aplaudido barítono don Francisco Vila.

Este cantó admirablemente la parte de «Amonasro» conquistando frecuentes aplausos y llamándole al palco escénico, especialmente después del duo del tercer acto con «Aida».

En el tercer intermedio cantó el beneficiado el prólogo de la preciosa ópera «I Pagliacci» del maestro Leoncavallo, á la terminación del cual y en medio de una ovación le fueron entregados doce valiosos y artísticos regalos y doscientas y pico de pesetas de los socios del casino «La Unión» á quienes estaba dedicado el beneficio.

Felicitamos al amigo Vila y le deseamos la salud necesaria para celebrar muchos beneficios, como este y de mejores.

La señorita Tosi en la parte de «Aida» estuvo superior siendo ovacionada incesantemente y llamada al palco escénico al final de todos los actos.

La señorita Barbetti, como siempre muy bien en la «particella de Amneris».

Por indisposición del tenor señor Carbone, se encargó de la parte de «Radamés» el aplaudido señor Bosch, cantó con sumo gusto y fraseó como el sabe, logrando ser muy aplaudido.

Los demás bien. El maestro Cavallieri muy acertado dirigiendo.

La «Aida» de anoche fué de las que sólo se oyen una vez en la temporada.

Esta madrugada se han encontrado en la bahía de Alcudia los tres vapores correos de esta, «Menorquín» «Isla de Menorca» y «Nuevo Mahonés».

El «Nuevo Mahonés» que ayer mañana salió de este puerto para Barcelona con escalas, quedó detenido en aquella bahía y habrá salido para Barcelona á las cuatro de esta tarde.

El «Menorquín» que venía á Mahón se refugió esta madrugada en Alcudia, y á las ocho de la mañana ha salido para nuestro puerto, y el «Isla» que ayer tarde á las cuatro salió para Barcelona directo, vióse obligado á las once de la noche á refugiarse en la expresada bahía de cuyo punto ha salido á las ocho de esta mañana.

Esta noche y las tres siguientes tendrá lugar en el casino «Unión Republicana», cuatro grandes bailes de más caras.

Como en temporadas anteriores es de esperar se vean estos muy concurridos.

El gremio de maestros barberos anuncia al públioo que mañana cerrarán sus establecimientos á las doce, el lunes á las dos de la tarde y el martes á las cuatro.

PREMIO NOBEL

El ilustre dramaturgo D. José Echegaray que como recordarán nuestros lectores obtuvo en unión del insigne Mistral el premio «Nobel» de literatura, ha cobrado ya su parte, por la que le corresponden la friolera de veinte y siete mil duros.

Esta noche á las ocho en punto saldrá del «Casino Unión Republicana» una mascarada organizada por algunos socios, la cual recorrerá las siguientes calles:

Reina, Infanta y San Manuel; aquí se le agregará *Sicarismundi 90* siguiendo luego por las calles del Castillo, Plaza Príncipe; Plaza Carmen, Arravaleta, Nueva, San Roque, Prieto y Cáules, Cardona y Orfila, Cifuentes, doctor Orfila, Cos de Gracia, Estrella, Gracia, Infanta, Comercio y se retirará en el casino, en donde luego tendrá lugar un extraordinario baile de máscaras.

El vapor "Menorquín„ que como decimos más arriba había salido de Alcudia para esta á las ocho de la mañana, á las once ha arribado al punto de salida á causa de la gruesa mar que ha encontrado.

Si el tiempo se lo permite volverá á salir á las doce de la noche.

Mañana celebra su beneficio el primer tenor D. Ricardo Bosch, el cual lo dedica al "Casino Mahonés".

También lo celebra el coro de hombres, dedicándolo al público en general.

—Del balance del Banco de España en 31 de Diciembre último resulta que despues de hecha la provisión de 12 millones 338'000 francos para el pago del cupón de 1.° de Enero sobre la Deuda exterior y además atenciones en el extranjero, todavía le sobran al Tesoro 8.031,000 pesetas en oro.

¡Y luego dicen que no hay oro en España!

A la Comandancia de Ingenieros de Menorca se asignan 81.000 pesetas para la segunda parte del alumbrado eléctrico para el servicio de Artillería.

El Comisario de Guerra de Mahón anuncia subastá pública con objeto de contratar el trasporte de 41 morteros y 43 cañones inútiles desde el muelle de la Fortaleza de Isabel II al de Barcelona.

OPOSICIONES A LAS ESCUELAS

Las oposiciones á Escuelas de 825 pesetas se verificarán en las capitales de provincia y las de las escuelas dotadas con mayor sueldo en las capitales de distrito universitario.

Unas y otras se anunciarán en la primera quincena de junio y darán principio el día 20 del siguiente mes.

Los tribunales se compondrán; de un Profesor de Escuela normal, un Sacerdote y tres maestros públicos con Escuela de oposicion.

Celebrarán dos sesiones diarias á fin de que las oposiciones terminen en el período de vacaciones. Así los que á ellas concurran, sea como aspirantes ó como vocales de tribunal no tienen necesidad de abandonar sus cargos:

Los ejercicios serán escritos y practicos y versarán sobre las asignaturas que se consideren más importantes.

Los nombramientos serán expedidos en los ocho días siguientes al en que las autoridades á quienes correspondan reciban las propuestas ya ultimadas, lo mismo en las provisiones por oposición que por concurso.

Han sido presentadas en esta imprenta varias llaves que fueron halladas en la carretera de S. Clemente y Teatro Principal de esta ciudad, las que se entregarán al que acredite ser su dueño.

INDUSTRIAL MAHONESA

en liquidación

La comisión liquidadora de esta sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que el día 6 pe cada mes, y cuando este sea festivo el día siguiente, á las cuatro de la tarde, se reunirá en el local de la fábrica, para dar cuenta del estado de liquidación.

Por la comisión liquidadora.—El Director, Juan Font.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 8'00.

Un telegrama del general Kouropatkine dice que los combates de Obenaponza, Guathonn, y Condiaza fueron muy encarnizados, sufriendo los japoneses graves pérdidas.

Madrid 4, 8'40.

Tokio.—Según noticias oficiales las pérdidas sufridas por el general japones Oku en los últimos combates son muy grandes, pero que ambas superan las sufridas por los rusos.

Madrid 4, 9'10.

Varsovia.—Se han declarado nuevaz huelgas ocurriendo serias colisiones de las que han resultado muchos heridos..

Se ha publicado un manifiesto antirrevolucionario.

Madrid 4, 10'00.

Despachos recibidos de San Petersburgo dicen que cunde de una manera extraordinaria el movimiento revolucionario siendo inminente la huelga general

Madrid 4, 10'35.

Se ha acordado que la apertura de las Cortes tenga lugar el 30 del próximo més de Abril.

Madrid 4, 50 10'.

Ha fallecido en esta corte el general Dhancocvrt el cual gozaba de generales simpatias.

Su muerte ha sido muy sentida.

Madrid 4, 11'25.

El proyecto para la construcción de la nueva escuadra no afectará totalmente al future presupuesto de Marina.

Madrid 4, 11'50.

El Sr. Cobián ha dispuesto la construcción de diez lanchas cañoneras para la vigilancia de las costas de Galicia, con el fin de resolver los contínuos conflictos entre traineros y jeiteros.

Telegramas de "La Marítima„

Alcudia 3,15'20

Mahonés llegado las trece y media causa mal tiempo dudamos salga avisaremos movimiento.

Oliver Qués

Alcudia 3'18

Continua mal tiempo abonanzan do Mahonés saldrá á las veinticuatro.

Oliver Qués

Barcelona 3,16'20

Menorquín salido las tres y media conduce docientos reclutas y correspondencia.

Amengual

Alcadia 4'9

Mahonés detenido cuatro tarde Menorca arribado once noche salido ocho mañana Menorquín arribado las cuatro salido ocho.

Oliver Qués

Alcudie 4,11'00

«Menorqutn» arribado ahora misma por segunda vez; saldrá media noche.

Oliuer Qués

Teatro Principal

Función para mañana domingo á beneficio del tenor señor Bosch, quien lo dedica á los señores socios del «Casino Mahonés»; y del cuerpo de coros, quienes tienen la honra de dedicarlo al pueblo mahonés.

8.° de abono 5.° série

1.° Los actos 1.° y 2.° de AIDA.

2.° La romanza del 4.° acto de L' AFRICANA.

3.° Coro de la ópera I LOMBARDI.

4.° El 2.° acto de GIOCONDA.

A las 8 en punto.

Entrada general . . . 0'75

Media entrada. . . . 0'40

* *

«LA POPULAR»

¡¡¡A BAILAR!!!

Grandes bailes de máscaras para esta noche, mañana domingo, lunes 6 y martes 7, empezando el de hoy á las 9 y los otros días después de terminada la función.

El sorteo de los palcos para los bailes de mañana, lunes y martes tendrá lugar á las 4 de la tarde.

CASINO "EL CONSEY"

Para los señores socios

Hoy sábado gran BAILE DE MASCARAS.

Para mañana.—EL ANILLO DE HIERRO, terminando con baile de máscaras.

Para el lunes.—CHATEAU MARGAUX.—El monólogo PATRIA por don Juan Torrents.— VIENTO EN POPA, finalizando con baile de máscaras.

Para el martes; el tercer acto del REY QUE RABIO.

Coro de Repatriados de GIGANTES Y CABEZUDOS.

Concertante de BOHEMIOS.

Segundo acto de EL ANILLO DE HIERRO, finalizando con Baile de Másca as.

Gran cabalgata para mañana domingo saliendo á las tres de la tarde á beneficio de la Beneficencia Domiciliaria y Liga Anti tuberculosa de Menorca.

Cotización Oficial

Madrid 3 Mayo á las 17.

4 % interior.	78'40
Id. 5 por 100	98'15
Banco España	458'50
Tabacalera.	410'00
París á la vista.	31'80 á 00'00
Lóndres id.	31 17 á 21'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 4

Barómetro 753'3

Viento NO. fresco

Marejada gruesadel N.

Cielo y Horizontes chubascosos.

Don José Mª Cavanillas y Arrazola,

Delegado especial del Gobierno de S. M. en la isla de Menorca:

Hago saber: que, á fin de conservar el orden público y de que se guarden la compostura y respeto debidos durante el Carnaval, he dispuesto:

1.° Quedan prohibidos todos los actos públicos, vestiduras, comparsas y máscaras que ridiculicen ó imiten á cualquier institución, ó autoridad civil, militar ó religiosa, ó á las procesiones, cosas y personas del culto católico.

2.° También se prohiben los disfraces que ofendan á la honestidad ó á la moral, y el uso de armas á las máscaras por más que lo requiera su trage, alcanzando esta prohibición á los concurrentes á bailes públicos, aunque no lleven disfráz.

3.° Los agentes de la autoridad exigirán que se descubra la máscara que no guarde el decoro debido, que cometa alguna falta ó cause perturbaciones y molestias al público en general, no permitiendo que desde el oscurecer transiten por la vía pública con careta puesta.

4.° Queda terminantemente prohibido recojer del suelo los papeles llamados confetti y el uso de los multicolores, los que serán decomisados por los agentes de la autoridad, así como molestar á los transeuntes arrojándoles efectos que puedan ocasionar deterioro en los trajes ó vestidos.

Cada uno de los contraventores será castigado con multa de 10 á 50 pesetas según la importancia de la falta, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia, cuando proceda.

La Guardia Civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de este bando en esta capital y en los demás pueblos de la isla; los señores Alcaldes quedan autorizados para imponer las multas de que se hace mención, dándome cuenta de las que impusieren.

Mahón 1.° de Marzo de 1905.

Jose M.ª Cavanillas y Arrazola.

Imp. de F. Fabregues, a carg. de M. Ribé.